

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOESTRADAS DE GALICIA. AUTOPISTAS DE GALICIA. CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Entidad adjudicadora: «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alfredo Vicenti, número 15, 15004 La Coruña (España), teléfono 26 06 00 y telefax 25 66 61.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto constructivo titulado «Autoestrada A Coruña-Carballo. Tramo: Laracha-Carballo» (se exceptúan las obras complementarias de señalización y balizamiento; de cerramiento; de revestimientos y plantaciones; de comunicación y postes SOS, y de barrera de seguridad rígida), aprobado por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, por Resoluciones de 26 de abril y de 2 de mayo de 1996.

b) No.

c) Lugar de ejecución: Términos municipales de Laracha y Carballo, de la provincia de La Coruña.

d) Plazo de ejecución de las obras: Los licitadores ofertarán el plazo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) y b) Tramitación y procedimiento: Concurso en procedimiento abierto.

c) Forma de adjudicación: Según los criterios que figuran enumerados en la base 10 del pliego de cláusulas particulares y bases.

4. Presupuesto de licitación: Ofertará el concursante el presupuesto.

5. Garantías:

a) Provisional: Para tomar parte en el concurso, por importe de 50.000.000 de pesetas.

b) Definitiva: Para el otorgamiento del contrato, por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

c) Modalidades: En cualquiera de las establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

6. Obtención de documentación e información: a), b), c), d) y e): Ver 1.

f) Documentación a disposición de los licitadores y fecha límite de obtención de documentos e información: El pliego de cláusulas particulares y bases del concurso, con sus anexos, incluso modelo de contrato de obras, además del proyecto y su resolución aprobatoria, así como los datos sobre posibles modificaciones que habrán de ser objeto de oferta adicional. Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima». Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de cláusulas particulares y bases, con sus anexos, incluido el modelo

de contrato de obras. La fecha límite para solicitarlos no establecida.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupos y subgrupos: A.1, A.2, B.1, B.2, G.1 y G.4 con categoría f), así como B.3, con categoría e). Aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificadas y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases.

c) Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas deberá constituirse por escritura pública en Unión Temporal de Empresas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los cuarenta días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil) computados a partir del siguiente, inclusive al de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación a presentar: Las proposiciones económicas y de pliego de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego de cláusulas particulares y bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo número 7, tanto respecto de la oferta principal como de la adicional. Idioma: Español.

c) Lugar de presentación: Ver 1. Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Los concursantes presentarán además la oferta adicional a que se refiere la cláusula o base 4, d), del pliego de cláusulas particulares y bases.

9. Apertura de las ofertas: a), b), c), d) y e): Ver 1. Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día que al efecto se señale, dentro del plazo máximo de treinta días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones:

a) Los concursantes presentarán además la oferta adicional a que se refiere la cláusula o base 4, d), del pliego de cláusulas particulares y bases.

b) Financiación y pago de las obras: Pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego

de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Gastos de anuncios: La adjudicadora.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 3 de mayo de 1996.

La Coruña, 3 de mayo de 1996.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—30.916.

B & T RENTA INTERNACIONAL I F.I.M.

Sustitución de Gestora

Se comunica la sustitución de Gestora, que hasta ahora ha sido «General Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y pasará a ser «Gestotal S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 189, 2.º, 1.ª, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, por lo que los partícipes podrán optar por el reembolso de sus participaciones en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 26 de abril de 1996.—El Secretario de la sociedad gestora.—30.894.

NOTARIA DE DON JOSE ANDRES GARCIA LEJARRETA

Edicto

Yo, José Andrés García Lejarreta, Notario de Zaragoza y su ilustre Colegio, actuando en Turno Oficial número 1, y a requerimiento de «Zaragoza Frutas, Sociedad Anónima», en anagrama «Zarfruit, Sociedad Anónima», se inició el día 12 de febrero de 1996, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria contra «Zaragoza Autoservicios, Sociedad Anónima».

Que al objeto de celebrar la correspondiente subasta, se hace constar lo siguiente:

1. Que serán objeto de subasta las fincas siguientes:

1. De la casa número 2, de la calle Capitán Oroquieta, de esta ciudad, número 3 C. Local comercial en planta de sótano 2, con acceso por calle interior del conjunto, de 84,80 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación de 0,5082 por 100 en la casa y 0,053932 por 100 en el conjunto, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.306, libro 173, folio 97, finca 11.632, inscripción segunda.

Responde de 10.340.000 pesetas de principal y 1.550.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

2. De la casa número 4, de la calle Capitán Oroquieta, de esta ciudad, número 3. Local comercial en la planta de sótano 2, con acceso por calle interior del conjunto, de 251,89 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación de 1,6696 por 100 en la casa y 0,149734 por 100 en el conjunto, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.306, libro 173, folio 99, finca 11.634, inscripción segunda.

Responde de 30.400.112 pesetas de principal y 4.650.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 38.000.000 de pesetas.

Dichos locales corresponden al conjunto residencial y comercial, en esta ciudad, denominado «Las Terrazas de Cuéllar», con fachada principal a la calle Terraza de Pina, angular a la calle Cantarranas. Ocupa 14.000 metros cuadrados de superficie en la que va incluida edificación, viales y jardines y comprende trece casas unidas entre sí por espacios comunes y numerados del 1 al 13, ambos inclusive.

Los adquirió la sociedad hipotecante y deudora, por compra a «Entanar, Sociedad Anónima», en escritura autorizada el día 28 de diciembre de 1979, por el Notario de Zaragoza don Pascual Gomis Vidal.

Según el título de constitución de hipoteca, eran libres de arrendatarios.

II. Que la subasta se celebrará en mi despacho, sito en esta ciudad, paseo de la Independencia, número 37, entresuelo izquierda, el día 14 de junio de 1996, a las doce horas.

III. Que la documentación y certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236 y 236 b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría.

IV. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

V. En prevención de que no exista postor en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar indicado, a las doce horas, del día 5 de julio de 1996.

VI. Y que, caso de no haber postor en la segunda subasta, la tercera se celebrará de igual forma, el día 29 de julio de 1996, a la misma hora.

VII. En la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del correspondiente a la primera, sin que pueda admitirse postura inferior al mismo.

VIII. Para la tercera subasta, se cumplirá todo lo dispuesto en el artículo 236 g.

IX. Los postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta Notaría o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Y para que así conste y su debida publicación, expido el presente edicto, el día 3 de mayo de 1996.—El Notario, José Andrés García Lejarreta.—30.964.

NOTARIA DE DON JULIAN MADERA FLORES

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Julián Madera Flores, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, con despacho en Alameda Principal, 26-2,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/95, de las siguientes fincas:

Unidad registral número 7. Vivienda tipo A, en planta segunda. Inscrita al tomo 1.578, libro 784, folio 76, finca número 38.814. Valor a efectos de subasta: 13.389.696 pesetas.

Unidad registral número 8. Vivienda tipo B, en planta segunda. Inscrita en el tomo 1.578, libro 784, folio 78, finca número 38.816. Valor a efectos de subasta: 17.682.048 pesetas.

Unidad registral número 9. Vivienda tipo A, en planta tercera. Inscrita en el tomo 1.578, libro 784, folio 80, finca número 38.818. Valor a efectos de subasta: 13.668.648 pesetas.

Unidad registral número 12. Vivienda tipo B, en planta cuarta. Inscrita en el tomo 1.578, libro 784, folio 86, finca número 38.824. Valor a efectos de subasta: 18.418.800 pesetas.

Todas ellas integrantes de un edificio en la barriada del Palo, carretera de Almería, números 27-29, de Málaga.

Se señala la primera subasta para el día 28 de junio de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de agosto de 1996, a las diez horas, y la tercera, para el suyo, el día 6 de septiembre de 1996, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 12 de septiembre de 1996, a las diez horas.

Todas las subastas se celebran en la Notaría, Alameda Principal, 26-2, Málaga.

El tipo para la primera subasta es el que se ha señalado para cada una al pie de su descripción; para la segunda, el 75 por 100 de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, 10 de mayo de 1996.—El Notario, Julián Madera Flores.—31.813.

NOTARIA DE DON PABLO MADRID NAVARRO

Edicto

Yo, Pablo Madrid Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con despacho abierto en Benidorm, vía Emilio Ortuño, 5, edificio Capitol, 3.º

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente 1/1996, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, tipo C, números 9 y 10, urbanización «Sierra Helada» de Benidorm. Superficie de 310,31 metros cuadrados, distribuidos en planta de sótano (61,10 metros cuadrados), baja (147,36 metros cuadrados) y alta (101,75 metros cuadrados). Finca registral 14.343.

Condiciones de la subasta

Se señala la primera el 28 de junio próximo; la segunda, el 24 de julio, y la tercera y la mejora de postura, el 20 y 27 de agosto, respectivamente. Todas a las diez horas.

Se celebrará en mi Notaría.

El tipo de la primera es 30.444.395 pesetas; el 75 por 100 de esta cantidad en segunda, y en tercera, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en Notaría. Todo licitador acepta como bastante la titulación. La cargas, gravámenes

y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente, en mi Notaría, el 30 por 100 de los tipos correspondientes, y en tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sólo la adjudicación o remate a favor del ejecutante de un acreedor posterior podrá cederse a un tercero.

Benidorm, 8 de mayo de 1996.—El Notario, Pablo Madrid Navarro.—30.909.

NOTARIA DE DOÑA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ

Edicto de anuncio de subasta

Yo, María Yolanda Fernández Sainz, Notaria de Portugalete y del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao; distrito de Baracaldo, con despacho en la calle Gregorio Uzquiano, número 26,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/95, de las siguientes fincas:

A) Urbana: Departamento número 3, en planta baja, local a la derecha.

B) Departamento número 4, en planta baja, local situado a la izquierda.

Forma parte de una casa señalada, provisionalmente, con el número 9 de los de hoy denominada calle Centro Cívico en Gallarta, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya.

Inscripciones:

Finca 14.213, folio 51 del tomo 1.090, libro 150 de Abanto y Ciervan, inscripción tercera.

Finca 14.215, folio 53 del tomo 1.090, libro 150, de Abanto y Ciervan, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 12 de junio de 1996, a las once horas.

La segunda, en su caso, para el día 3 de julio de 1996, a las once horas.

Y la tercera, en su caso, para el día 24 de julio de 1996, a las once horas.

Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 29 de julio de 1996, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Portugalete, calle Gregorio Uzquiano, número 26, entreplanta.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de: 17.667.100 pesetas, para la finca A, y 32.616.178,50 pesetas, para la finca B.

Para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría de Portugalete, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Portugalete, 3 de mayo de 1996.—La Notaria, María Yolanda Fernández Sainz.—30.878.